

Directiva CSRD y Memorias de Sostenibilidad GRI | En DIRECTO

Tus clases presenciales ahora En DIRECTO, sin necesidad de desplazarte. * -20% socios y -25% desempleados y autónomos con baja actividad. * -25% descuento en 2ª y 3ª inscripción de empresa.

Modalidad	Duración	Precio	Precio socio	Inicio / Fin	Lugar
En Directo	15 horas	595,00€ + I.V.A.	475,00€ + I.V.A.	26/05/2025 28/05/2025	AEC Horario: de 9:00 a 14:00h

* -20% socios y -25% desempleados y autónomos con baja actividad.

* -25% descuento en 2ª y 3ª inscripción de empresa.

Bonificación máxima FUNDAE: 195€. Consulta condiciones en la pestaña «Más Información».

FINALIDAD

APRENDE A ELABORAR MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD SEGÚN GRI STANDARDS (VERSIÓN 2021) Y CUMPLE CON LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.

INCLUYE CÓMO UTILIZAR EL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA Y LOS REQUISITOS DE LA DIRECTIVA CSRD.

Con la entrada en vigor de la **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, determinadas empresas deben de reportar información no financiera.

¿Qué organizaciones están obligadas según la Ley 11/2018?

- > Organizaciones que cuentan con más de 250 empleados en un ejercicio y consideradas de interés público de acuerdo a la Ley de auditoría de cuentas,
- > Organizaciones que cuentan con más de 250 empleados en un ejercicio y que cumplan una de estas dos condiciones:
 - > El total de partidas del activo consolidado sea superior a 20 millones de euros.
 - > El importe neto de la cifra anual de negocio consolidada sea superior a 40 millones de euros.

¿Qué organizaciones estarán obligadas según la Directiva de Sostenibilidad?

- > Organizaciones que cumplan con 2 de estos 3 criterios:
 - > 250 empleados.
 - > Total del activo superior a 25 millones de euros.
 - > Importe neto de la cifra anual de negocio superior a 50 millones de euros.
- > PYMES cotizadas.
- > Empresas ubicadas fuera del territorio europeo que tengan una cifra de negocios superior a 150 millones de euros.

Ambas legislaciones establecen **qué se debe de reportar**, incluyendo información, de carácter **social, medioambiental y de buen gobierno**.

En la situación actual, con los mercados cada vez más exigentes, se espera que las organizaciones no solo ofrezcan productos y servicios de calidad, sino que además los procesos de producción o de prestación de servicio sean realizados de forma sostenible y que aporten **credibilidad y transparencia** a la empresa.

El **referente mundial** en memorias de sostenibilidad es GRI (Global Reporting Initiative), cuya misión es crear condiciones para un intercambio transparente y fiable de información, a través del desarrollo y mejora continua de memorias de este tipo de documentos. GRI Standards es uno de los marcos reconocidos para dar cumplimiento al Real Decreto Ley 18/2017 (transposición de la Directiva 2014/95/UE), y continúa siendo un referente para dar cumplimiento a la ley 11/2018. **Asimismo, se han desarrollado las sinergias entre las normas NEIS y GRI.**

Este curso tiene como finalidad proporcionar información y formación a los asistentes para que puedan **abordar con éxito la elaboración de su Informe no financiero**, para dar cumplimiento a la ley 11/2018, así como su **Estado de Sostenibilidad según la Directiva CSRD**. Los alumnos aprenderán a realizar Informes no financieros, realizando memorias de sostenibilidad conforme a estas directrices.



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD

Directiva CSRD y Memorias de Sostenibilidad GRI | En DIRECTO

Tus clases presenciales ahora En DIRECTO, sin necesidad de desplazarte. * -20% socios y -25% desempleados y autónomos con baja actividad. * -25% descuento en 2ª y 3ª inscripción de empresa.

Incluye cómo utilizar el Reglamento de Taxonomía y los requisitos derivados de la Directiva CSRD.

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL CURSO

Al finalizar el alumno estará capacitado para:

- > Cumplir con la ley 11/2018 que establece que determinados tipos de empresas deben divulgar la información no financiera.
- > Conocer los requisitos GRI STANDARDS necesarios para diseñar y elaborar informes no financieros a través de la Memoria de Sostenibilidad.
- > Conocer la pauta que se debe seguir en caso de optar por la verificación de una memoria de sostenibilidad.
- > Potenciar la imagen corporativa de la organización, aportando credibilidad y transparencia.



DIRIGIDO A

- > Responsables de Medio Ambiente, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales.
- > Responsables de Comunicación.
- > Responsables de Responsabilidad Social Empresarial.
- > Cualquier profesional que tenga interés en la elaboración de memorias de sostenibilidad o reportar la información no financiera.

METODOLOGÍA Y PROFESORADO

METODOLOGÍA

La **Formación en Directo AEC** es una nueva metodología basada en las clases presenciales pero trasladadas al entorno virtual. **La tecnología permite “ofrecer y recibir clase”** te encuentres donde te encuentres... sin necesidad de desplazarte, facilitando la interacción y la sensación de inmediatez y cercanía.

Una formación que integra a la perfección las clases en directo de los expertos, con la práctica y la permanente colaboración entre los participantes:

- > **Clases en directo**, prácticas e interactivas, impartidas por nuestros expertos en la materia.
- > **El profesor** combina la exposición del contenido con ejercicios y/o dinámicas de grupo, sobre casos reales, potenciando la práctica.
- > La clase está diseñada para **favorecer la interactividad entre el profesor y alumnos** favoreciendo la resolución de dudas y el intercambio de experiencias entre profesionales.
- > Las clases en directo están integradas con nuestro **Aula Virtual** donde, adicionalmente, estarán disponibles los **materiales didácticos** en formato fácil de interiorizar y descargables; y **otros ejercicios y evaluaciones** necesarios para afianzar los conocimientos.

Tras la finalización, los alumnos recibirán el **certificado de aprovechamiento del curso** en formato digital.

Este Programa también está disponible en **modalidad In Company**, formación a medida para tu empresa.

PROFESORES

- > **Begoña Beltrán Morey**. Socia Directora de GRUPO INNOVA.
- > **Germán Casanova Borrell**. Socio Director de GRUPO INNOVA.

PROGRAMA

CLASE ONLINE EN DIRECTO 1 – 5H



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es



Directiva CSRD y Memorias de Sostenibilidad GRI | En DIRECTO

Tus clases presenciales ahora En DIRECTO, sin necesidad de desplazarte. * -20% socios y -25% desempleados y autónomos con baja actividad. * -25% descuento en 2ª y 3ª inscripción de empresa.

1. ¿POR QUÉ UNA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD? INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD EN LA ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN.

- > ¿Qué está pasando a nuestro alrededor?
- > ¿Qué está pasando en los mercados?
- > ¿Cómo nos está afectando?
- > ¿Qué podemos hacer? Integración de la Sostenibilidad en la Estrategia de la empresa.
- > ¿Cómo hacerlo?

2. OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE DE SOSTENIBILIDAD. MARCO LEGISLATIVO, ACTUAL Y FUTURO.

- > Ley 3/2007 de igualdad.
- > Ley Orgánica 1/2015 de reforma del código penal.
- > Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- > Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- > Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- > Ley 11/2018 sobre materia de divulgación de información no financiera.
- > Reglamento de taxonomía de la UE 2020/852.
- > Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad 2022/2464.
- > Reglamento Delegado 2023/2772 Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).
- > Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD o CS3D).

3. ESTADO DE SOSTENIBILIDAD SEGÚN LA DIRECTIVA CSRD.

- > Modelo de negocio (Entorno empresarial, Organización y estructura, mercados operados, objetivos y estrategias, tendencias)
- > Descripción de políticas que aplica la empresa, incluyendo procedimientos de diligencia debida para identificar, evaluar y atenuar los riesgos e impactos significativos.
- > Resultados de las políticas aplicadas
- > Principales riesgos relacionados con las actividades de la empresa
- > Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes, que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.
- > Se incluirá información sobre las siguientes cuestiones.
 - > Cuestiones medioambientales: contaminación, cambio climático, economía circular, etc.
 - > Cuestiones sociales: Empleo, salud y seguridad, formación, igualdad, etc.
 - > Información sobre el Respeto a los derechos humanos
 - > Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.
 - > Información sobre la sociedad: cadena de suministros, consumidores, compromiso con el desarrollo sostenible, etc.
- > Estructura de las normas NEIS
- > Tres conceptos fundamentales: Doble importancia relativa (doble materialidad), Diligencia Debida y Cadena de valor.
- > ¿Sobre qué informar?: requisitos generales.
- > Trazabilidad entre la Directiva de Sostenibilidad y GRI.

4. ¿QUÉ ES GRI?

5. CONCEPTOS BÁSICOS DE GRI STANDARDS

- > Principios de elaboración de memorias.
- > Definiciones y términos más importantes.



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es

Directiva CSRD y Memorias de Sostenibilidad GRI | En DIRECTO

Tus clases presenciales ahora En DIRECTO, sin necesidad de desplazarte. * -20% socios y -25% desempleados y autónomos con baja actividad. * -25% descuento en 2ª y 3ª inscripción de empresa.

Herramientas.

6. EL PRINCIPIO DE DOBLE MATERIALIDAD COMO HILO CONDUCTOR DE LA MEMORIA.

- > Identificación de los Grupos de Interés.
- > Análisis y evaluación.
- > Caso práctico de Identificación de Grupos de Interés y Análisis y Evaluación de Materialidad.

Caso Práctico: En esta sesión, se llevará a cabo un ejercicio práctico sobre cómo realizar un Análisis de Materialidad.

7. NUEVOS ESTÁNDARES UNIVERSALES 2021

- > Fundamentos (GRI 1)
- > Contenidos Generales (GRI 2)
- > Temas Materiales (GRI 3)

8. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS.

- > Aspectos Materiales específicos: económicos (GRI 200), ambientales (GRI 300) y sociales (GRI 400).
- > Trabajo práctico sobre contenidos de la Memoria.

9. GRI, EL PACTO MUNDIAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Caso Práctico: En esta sesión, se llevará a cabo un ejercicio práctico sobre la presentación de información de un Estándar GRI temático, en el cual se detallará:

- > **Requerimientos para la presentación de información**
- > **Recomendaciones para la presentación de información**
- > **Directrices**

El Estándar GRI temático se elegirá en función de los intereses del alumnado.



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es